

DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

INE

“EL BRONCO” CULPA AL INE POR BAJA CAPTACIÓN DE FIRMAS

El gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, señaló que al igual que la vocera del Congreso Nacional Indígena, María de Jesús Patricio, buscará que el Instituto Nacional Electoral (INE) lo autorice a captar firmas en papel, en todos los municipios rurales donde hay problemas de conectividad a Internet. Adelantó que pedirá al organismo que resuelva los problemas que presenta la aplicación para registrar las firmas de apoyo, pues de lo contrario será complicado obtener el registro, aunque confió en que sí lo alcanzará. “Vamos a solicitar nosotros también [que se autoricen las firmas en papel], por ejemplo, en el sur de Nuevo León no hay conectividad, y ahí donde se le permitió a Marichuy podemos entrar nosotros también” refirió. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, DAVID CARRIZALEZ)

BAÑOS PROPONE AMPLIAR PLAZO A INDEPENDIENTES PARA RECABAR APOYOS

Ante las dificultades que han enfrentado los aspirantes independientes para recabar apoyos mediante una aplicación de celular, el consejero del Instituto Nacional Electoral Marco Antonio Baños se pronunció por ampliar dos semanas el plazo para la conclusión de esta tarea. En tanto, el consejero Benito Nacif ofreció analizar esa opción si alguien lo solicita formalmente, aunque consideró que la aplicación puede usarse como chivo expiatorio para encubrir otra clase de problemas enfrentados por los aspirantes sin partido. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SALA SUPERIOR

TEPJF AHORRA 254 MILLONES DE PESOS POR PLAN DE AUSTRERIDAD

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora Malassis, informó que el máximo tribunal electoral del país reintegró a la Tesorería de la Federación, en todo lo que va de 2017, 254 millones 972 mil pesos con motivo del plan de austeridad que implementaron. A través de un oficio que enviaron a la Cámara de Diputados (sic), el Tribunal Electoral informó que, al 11 de octubre pasado, reintegró, mediante depósito en la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, 46 millones 169 mil pesos. Este movimiento se dio por concepto del ajuste presupuestal del tercer trimestre de 2017, derivado de la postergación de la creación de las Salas Regionales, con motivo de la aplicación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal implementadas por este órgano jurisdiccional. El pasado 3 de octubre, el Tribunal Electoral envió un oficio en el que da a conocer el “decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo segundo de las disposiciones transitorias del artículo tercero del decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado el 23 de mayo de 2014”. De este oficio se desprende dicho reintegro. Informaron que se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que la devolución sea aplicada al Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, del ramo 23. Se prevé que en los próximos días el Tribunal Electoral reintegre otra cantidad de dinero correspondiente al cuarto trimestre de 2017. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

OCHOA REZA CONFÍA EN QUE EL TEPJF RESUELVA ANTES DEL 1 DE DICIEMBRE

Enrique Ochoa Reza, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), expresó su confianza en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva antes del 1 de diciembre las impugnaciones de la pasada elección en Coahuila. Sostuvo que el trabajo de fiscalización fue puntual, estricto y apegado a derecho; de ahí su confianza en que el Tribunal resolverá a su favor. Aseguró que el priista Miguel Riquelme obtuvo el triunfo con la fuerza de los votos, que no hubo rebase en el tope de gastos de campaña y se cumplió puntualmente con todos los elementos normativos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

ES URGENTE QUE EL PRD VUELVA AL CAMINO DE LA LEGALIDAD: AGUILAR

El líder de la corriente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Foro Nuevo Sol, Vladimir Aguilar, dijo que el sol azteca ha caído en ilegalidades, por lo que es urgente que retome el camino de la legalidad. En entrevista, el perredista levantó la mano como aspirante a dirigir el sol azteca, en sustitución de Alejandra Barrales, quien tiene que renovar su dirigencia en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aguilar le pidió a Juan Zepeda que defina si va a ser candidato en el Estado de México o si va a postularse a la presidencia del PRD. "Entiendo que quiere ser candidato a senador y no podemos tener un dirigente de medio tiempo", criticó. "En el PRD ha faltado volver a la legalidad, por eso están los fallos de los tribunales y eso es lo que observaría y que debemos cambiar. Necesitamos retomar el camino de la legalidad", subrayó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAEL ZAVALA)

IMPUGNAN RELEVO DEL PRD EN TABASCO

El Consejo Político del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Tabasco eligió a Darwin González como nuevo dirigente, en sustitución del diputado federal Candelario Pérez, quien impugnó su destitución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

¿CERTEZA, JUSTICIA Y LEGALIDAD?

México no tiene fiscal general de la República, fiscal anticorrupción, ni fiscal especializado en la atención de los delitos electorales. Un encargado de despacho está al frente de la PGR y, según la oposición, éste no cumple con los requisitos y experiencia para ejercer el cargo. Mientras la sociedad civil exige una #FiscalíaQueSirva, el Senado tiene entrampados los nombramientos que darían vida a la nueva Fiscalía General. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene una mancha de origen. Hace un año, las bancadas en el Senado se repartieron los magistrados: tres para el PRI, dos para el PAN y uno para el PRD, y nombraron como presidenta de consenso a una magistrada impulsada por el gobierno de la Ciudad y el perredismo capitalino. Para darle viabilidad al acuerdo, tuvo que forzarse una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial que amplió el periodo del cargo a cuatro magistrados. El acuerdo fue impugnado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por Morena (partido que no fue considerado en el reparto), y resuelto el pasado 27 de junio en una votación en la que cinco ministros cuestionaron la constitucionalidad de la negociación. En el año que lleva de ejercicio, la nueva Sala Superior del TEPJF ha emitido una serie de sentencias polémicas; algunas que dejan sin castigo conductas cuestionables por parte del Poder Ejecutivo, legisladores y partidos políticos, y otras que contradicen acuerdos con los que el Instituto Nacional Electoral (INE) pretendía darle certeza al "proceso electoral más grande de la historia". El INE es un árbitro cuestionado por los partidos políticos, presionado por el gobierno federal y descalificado por

DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

el Tribunal Electoral, que ha echado para atrás desde su acuerdo para disminuir los sueldos de los consejeros (SUP-JE-16/2017) hasta el intento por regular la propaganda gubernamental en precampaña y campaña (SUP-RAP-268-2017). (REFORMA, SUPL. REVISTA R, P. 1 Y 13, MARTHA MARTÍNEZ Y ERNESTO NÚÑEZ)

PROGRAMACIÓN/ TV UNAM

¿En punto de las 20:00 horas se transmitirá el programa Observatorio Semanal con el tema “Tribunal Electoral 2018”, con el periodista Pedro Salazar, por TV UNAM. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL MONTERREY

ELIMINAN A ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó el acuerdo que eliminó al aspirante a candidato independiente Gabriel Curiel para competir por una diputación federal en Coahuila al no abrir la cuenta bancaria a tiempo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

ESTADO DE MÉXICO

MOTÍN EN PENAL NEZA-BORDO; RETIENEN 10 HORAS AL DIRECTOR

Cansados de las extorsiones y abusos a los que son sometidos por custodios y bandas criminales, como la que encabezaba Luis N, “el Tatos”, reos del penal estatal Neza-Bordo, en el Estado de México, se amotinaron y secuestraron 10 horas a tres custodios y al recién nombrado director de la prisión, Miguel Ángel Correa Peralta. El gobierno estatal negó que el funcionario haya sido retenido y calificó el incidente de riña que ya fue controlada. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, RENÉ RAMÓN)

VERACRUZ

MORENA ACUSA EXCLUSIÓN

Diputados veracruzanos de Morena denunciaron que los partidos PAN, PRD y PRI se repartieron los cargos de la Mesa Directiva del Congreso del estado y dejaron fuera a su bancada. Con 30 votos a favor, 11 en contra de Morena y una abstención, el Pleno aprobó que la panista María Elisa Manterola repita como presidenta; que la perredista Dulce María García sea vicepresidenta y el priista Armando López, secretario. Amado Cruz Malpica, coordinador de la fracción de Morena, lamentó que las fracciones del PRI y Juntos por Veracruz hayan excluido a su partido a pesar de ser la segunda fuerza legislativa. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

INFORMACIÓN RELEVANTE

MÉXICO CONDENA RETIRO DE INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE LÍDER VENEZOLANO

El gobierno de México condenó la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela de retirar la inmunidad parlamentaria y enjuiciar al primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Freddy Guevara. A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores señaló que ese tipo de medidas, que incluyen la prohibición de salir del país, limitan ilegalmente el ejercicio de las funciones de los integrantes de la Asamblea Nacional, electos por el voto popular, y desconocen la necesaria separación de poderes indispensable para una democracia plena y el respeto al Estado de derecho. El gobierno mexicano consideró urgente el restablecimiento del orden democrático, a través de negociaciones creíbles y de buena fe entre los distintos actores venezolanos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

A LA COMPETENCIA ENTRE PRI Y PAN EN NUEVE GUBERNATURAS SE SUMA MORENA

Más allá de la elección presidencial, en 2018 se avizora una competencia muy reñida por nueve gubernaturas. A la disputa entre el PRI y PAN —este último de la mano del PRD y Movimiento Ciudadano, a través del Frente Ciudadano por México— se suma Morena, que con sólo tres años de existencia se perfila como el principal partido de la izquierda. En la definición de quienes serán los candidatos a los gobiernos estatales, el más aventajado es Morena, que bajo la figura de coordinador de organización territorial ya designó a sus abanderados. Le sigue el PRI, el cual recurrirá a las convenciones de delegados, que no es más que una manera de presentar las decisiones cupulares. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALMA MUÑOZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y GEORGINA SALDIERNA)

EL FCM, EN RIESGO DE RUPTURA DEBIDO A PUGNAS POR LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL

Aunque aún no está definido el método para elegir al candidato presidencial del Frente Ciudadano por México (FCM), integrado por los partidos PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, las pretensiones de los aspirantes a la nominación colocaron al bloque en un estado de fragilidad, por lo que no se descarta que al final éste termine en una coalición parcial para 2018, es decir, tan sólo para la búsqueda de gubernaturas y cargos legislativos. Las dirigencias de los partidos exploran que cada fuerza política impulse a un precandidato presidencial —PAN, por el voto de sus militantes; PRD, por consejo electivo, y Movimiento Ciudadano aún no define— para luego someterlos a debates y encuestas, y postular al más aventajado en las preferencias electorales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, GEORGINA SALDIERNA Y ALMA E. MUÑOZ)

HALLAN ANOMALÍAS EN PAGOS DE IME

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló irregularidades en la asignación y comprobación del uso de recursos de dos organizaciones que fondeaban a la asociación Juntos Podemos, que dirigía la panista Josefina Vázquez Mota. En su Informe de la Cuenta Pública 2016, explica que dos organizaciones fueron seleccionadas exclusivamente para realizar acciones del programa "Actividades comunitarias". (REFORMA, NACIONAL, P. 4, DIANA BAPTISTA)

DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

GRAVES REZAGOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO: REUTERS

El gobierno de México observó graves deficiencias en su estrategia contra la corrupción, de acuerdo con un reporte clasificado visto por Reuters, que fue preparado antes de una evaluación internacional a sus esfuerzos por combatir el lavado de dinero. El documento calcula que el narcotráfico, los delitos fiscales y otros crímenes generan al menos 1.13 billones de pesos cada año (unos 58 mil 500 millones de dólares), monto que además es susceptible de ser sometido a lavado de dinero. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 3, REUTERS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Así como el Trife (sic) le ha enmendado la plana al INE en varios asuntos, en la CDMX también hace aire. Resulta que el Tribunal Electoral capitalino le ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aceptar la solicitud del expanista José Luis Luege, quien fue rechazado hace dos semanas como aspirante sin partido a la jefatura de Gobierno. A decir del IECM, Luege incumple con el requisito de tener al menos un año sin militar en un partido, pues renunció al PAN apenas el 9 de octubre pasado. Pero esa disposición legal fue promulgada apenas en febrero, por lo que, de acuerdo con el Tribunal, se le estaría aplicando de manera retroactiva. La duda es si a los consejeros electorales que preside Mario Velázquez de plano se les fueron las cabras al monte en ese asunto o, si como dicen por ahí, hubo una mano blanquiazul meciendo la cuna para tratar de evitar que Luege fuera candidato. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

FRENTES POLÍTICOS/ VIACRUCIS ELECTORAL

Antes de que concluya el mes en curso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá resolver, de una vez por todas, el proceso electoral en Coahuila. El líder del Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, externó su total confianza al TEPJF, y una y otra vez, insistió en que su partido, junto con su candidato a la gubernatura, Miguel Riquelme, no rebasaran los topes de campaña. Este conflicto postelectoral deberá servir de lección a todos los partidos políticos contendientes y aspirantes independientes a ser muy cuidadosos de la norma para evitar, precisamente, un desgaste y un hartazgo por parte de la ciudadanía. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

ÁGORA/ DE SANTIAGO NIETO O EL FIASCO/ LAURA ROJAS

Hace un par de semanas escribí en este espacio que la remoción de Santiago Nieto como titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), bajo el único argumento de haber violado el código de conducta de la Procuraduría General de la República (PGR), de la cual depende, era una clara expresión del ADN autoritario del PRI, ese, que por más demócratas que pretendan parecer, siempre termina por definirlos. Respecto de la misma remoción sigue habiendo cuestionamientos, por ejemplo, si el subprocurador en funciones de procurador tenía realmente la atribución de remover a un funcionario designado por el Senado de la República, como es el caso del titular de la Fepade. También siguen sin explicarse las verdaderas razones de la remoción de Santiago Nieto. [...] Por otro lado, urge que el Senado recupere su capacidad de generar acuerdos entre las fuerzas políticas porque la lista de pendientes no se agota, a diferencia del tiempo que le resta a esta legislatura. A los nombramientos de los magistrados responsables de sancionar conductas relacionadas con corrupción, al

DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

nombramiento del fiscal especializado para delitos de corrupción, a los magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral, ahora hay que sumar —ya en pleno proceso electoral—, el nombramiento de un nuevo fiscal para delitos electorales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LAURA ROJAS)

REVISTAS

EL CANDIDATO SIN PARTIDO MÁS INDEPENDIENTE/ FLAVIO GALVÁN RIVERA

En abril de 2016, León Ignacio Ruiz Ponce consultó al Instituto Nacional Electoral (INE) si, conforme a la legislación electoral de México, federal y local, existen dos o tres tipos de candidatos a cargos de representación popular: de partido, independientes y no registrados. El inmediato 13 de mayo el INE contestó, al peticionario, que de los candidatos de referencia solo existen dos especies: los postulados por partidos políticos y los independientes. No conforme con la respuesta, el interesado promovió juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, que resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en sesión de primero de junio de 2016, en el sentido de confirmar la respuesta controvertida. El suscrito disintió del criterio de la mayoría y, al votar en contra, dictó uno de los más de mil votos particulares que emitió en los 10 años que fungió como magistrado de la aludida Sala Superior del TEPJF, con el fin de garantizar la vigencia plena del principio de democracia, sin mengua de los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y seguridad jurídica. El voto en contra fue porque en el derecho electoral mexicano, por la fuente de su postulación, existen dos especies de candidatos: de partido político y sin partido. Estos últimos con tres subespecies: indígenas, independientes y no registrados. La candidatura indígena es fundamentalmente para elegir a integrantes de ayuntamiento, por usos y costumbres, en 417 municipios de Oaxaca; en Cherán, Michoacán, y en Ayutla de Los Libres, Guerrero. (SIEMPRE!, P. 49, FLAVIO GALVÁN RIVERA)

APP PARA FIRMAS NO SIRVE

Por primera ocasión en la historia moderna de México la normatividad electoral permite las candidaturas independientes a la Presidencia de la República, pero para conseguirlas hay que cubrir una serie de requisitos que lucen bastante complicados e incluso imposibles, como es el caso de obtener en 120 días 866 mil 593 firmas de ciudadanos que apoyen esa aspiración. Y el asunto es aún más difícil porque los datos de los electores deben registrarse en una aplicación informática del Instituto Nacional Electoral (INE) que a decir de los aspirantes a candidatos independientes simplemente "no sirve". Dicha situación la denuncian por igual aquellos que aspiran a una candidatura independiente a alguna gubernatura, alcaldía, senaduría o diputación federal o local: de hecho, algunos ya han presentado su queja ante el propio instituto electoral, así como ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En esta etapa inicial de los procesos electorales federal y locales ya se presentó el primer gran motivo de crítica contra el INE, el cual, por su parte, rechaza la afirmación de que su aplicación no funcione. Hugo Rodríguez, aspirante a la candidatura independiente a jefe de Gobierno de la Ciudad de México, refiere que ya presentó su queja ante el TEPJF en la que acusa que "la App del INE viola el derecho a votar y ser votado, por los requerimientos técnicos en costosos teléfonos celulares para que decenas de ayudantes puedan lograrlo". (VÉRTIGO, P. 18 -21, ANTONIO CAPORAL)

DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

REGRESIÓN AUTORITARIA/ HÉCTOR TAJONAR

Actualmente México vive una severa regresión autoritaria. De acuerdo con el Latinobarómetro 2017, el apoyo a la democracia está disminuyendo en la región. La mayor pérdida se registró en México, cuyo soporte a ese sistema bajó 10 puntos en un año: de 48% en 2016 a 38% en 2017. Sólo 18% de los mexicanos expresa satisfacción con la democracia (en Uruguay es de 58% y el promedio regional es de 30%). En tanto que 90% opina que se gobierna sólo para beneficio de unos cuantos. La confianza en las instituciones del país es reveladora y preocupante, en un orden descendente: Fuerzas Armadas (51%), Tribunal Electoral (33%), Poder Judicial (23%), Congreso (22%), policía (21%), gobierno (15%) y partidos políticos (9%). De acuerdo con este sondeo, los mexicanos ubican a la corrupción como el tercer problema más grave del país, después de la delincuencia y de la situación política. Me resulta un tanto dudoso el dato, pienso que la corrupción es la principal causa del hartazgo de la sociedad y que se convertirá en el tema central del debate en las elecciones del año próximo. (PROCESO, P. 38 Y 39, HÉCTOR TAJONAR)

EN MÉXICO, NI CRISIS DE ESTADO NI CRISIS DE GOBIERNO: BURGOS GARCÍA

El senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Enrique Burgos García afirmó que ante la salida de Santiago Nieto Castillo como titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), en México no hay crisis de Estado ni crisis de Gobierno". En entrevista y al ser cuestionado sobre si Alberto Elías Beltrán debe comparecer o no ante el Senado de la República para explicar la remoción de Nieto Castillo, Burgos García indicó que el encargado de despacho de la Procuraduría General de la República, si bien tiene una serie de atributos para actuar como procurador, tiene algunas limitaciones que son impuestas por la propia ley orgánica, que le impiden —entre otras cosas— que comparezca ante el Senado. Ante la pregunta de cómo impacta a los demás partidos políticos, el senador afirmó: "Lo que corresponde es advertir a todos los partidos que en la medida en la que no logremos un entendimiento o un acuerdo, haciendo un ejercicio de la política en su mejor nivel y admitiendo que la elección que está por venir es la más grande de la historia, porque no solo se elige al presidente de la República —que es una razón suficiente—, se elige a todo el Congreso, a ocho gobernadores, presidentes municipales, congresos locales, porque gradualmente se han venido sumando al calendario electoral varias entidades federativas, lo que aumenta el número de cargos de elección popular. "Todos al final de cuentas entran dentro de la órbita del INE, que es el conductor, o del Trife (sic), que es el que resuelve las controversias, pero para eso necesitamos que efectivamente esté designado un fiscal en materia de atención a delitos electorales; es un componente que acredita seguridad, certidumbre y que debe estar muy atento a dar seguimiento a todas las posibilidades que se pudieran dar de vulneración o de violación a nuestra Constitución en el ámbito electoral", afirmó. (SIEMPRE!, P. 14-16, IRMA ORTIZ)